

RESOLUCIÓN (CD) N° 232 / 22

BUENOS AIRES, 12 OCT 2022

VISTO el Expediente Electrónico EE 2022-05680517, el Estatuto Universitario, las Resoluciones (CS) N° 5345/01 y 641/21, (CD) N°3555/95, y el Reglamento General de Concursos (Res (CS) N°64/22). y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Concursos informó que corresponde realizar el llamado a concurso de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial, en la asignatura Derecho Romano, del Departamento de Derecho Privado II; correspondientes a Irma Adriana García Netto, designada por Resolución (CS) N° 5345/01.

Que, asimismo la Dirección de Concursos informó que por Resolución (CS) N° 641/21 se dejó sin efecto el llamado a concurso que tramitaba por EX 2021-02004056 y proveía 6 cargos de Profesor Regular Adjunto, Renovación, con dedicación Parcial, en la asignatura Derecho Romano, del Departamento de Derecho Privado II.

Que ello corresponde en virtud de lo dispuesto en el art. 44 del Estatuto Universitario, el art. 1 inc. "1" del Reglamento General de Concursos, y lo establecido por la Res. (CD) N°3555/95 de planta docente.

Que la imputación presupuestaria correspondiente a los cargos llamados está afectada a la fuente de financiamiento 11 – inciso 1 Gastos de Personal.

Que, por tanto, la Comisión de Concursos recomienda solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires que apruebe el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial, en la asignatura Derecho Romano, del Departamento de Derecho Privado II; (Renovación Irma Adriana García Netto).

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de octubre de 2022; (Votos: Afirmativos 15 – Negativos 0 – Abstenciones 0);

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

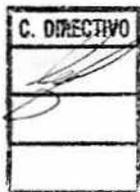
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires apruebe el llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, con



dedicación parcial, en la asignatura Derecho Romano, del Departamento de Derecho Privado II; (Renovación Irma Adriana Garcia Netto)

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tome conocimiento la Secretaria Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento Derecho Privado II y la Dirección de Concursos Docentes que elevará a sus efectos a la Universidad de Buenos Aires.-



LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO